



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0084 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **16 ABR. 2010**

VISTO: la Primera Addenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA**, la **EPS EMAPICA S.A.** Y el **SERVICIO UNIVERSITARIO MUNDIAL DEL CANADA – SUM CANADA** de fecha 12 de Abril del 2010

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de Enero del 2010, los representantes del Gobierno Regional Ica, la EPS EMAPICA S.A. y el Servicio Universitario Mundial del Canadá – SUM CANADA, se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Ica, la EPS EMAPICA S.A. y el Servicio Universitario Mundial del Canadá – SUM CANADA;

Que, la EPS EMAPICA S.A. es la Empresa Responsable de la administración de los servicios de agua potable y alcantarillado de las provincias de Ica y Palpa, la misma que se encuentra dentro de la supervisión normativa de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento y sujeta a los lineamientos de la Ley General de Servicios de Saneamiento y su Reglamento;

Que, el Gobierno Regional de Ica es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Tiene por misión organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a las competencias señaladas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales que impulsan el desarrollo integral y sostenible de la Región Ica;

Que, SUM CANADA es una entidad benéfica sin fines de lucro, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Entidades e Instituciones de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), cuyo objetivo es promover el desarrollo sostenible y reducir las condiciones de pobreza en el Perú a través del fortalecimiento de los proveedores de servicios de agua y saneamiento en actividades para mejorar la infraestructura, operación y mantenimiento, la gestión y la educación de los usuarios;

Que, en mérito al convenio marco descrito precedentemente las partes intervinientes han acordado suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Ica, la EPS EMAPICA S.A. y el Servicio Universitario Mundial del Canadá – SUM CANADA cuya finalidad es establecer las condiciones que permitan la elaboración de los estudios de pre inversión (Perfil y Factibilidad) y el expediente técnico del proyecto denominado: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Ica"; el que fue aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 0035-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 22.FEB.2010;

Que, con fecha 12 de Abril del 2010 se suscribió la Primera Addenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA**, la **EPS EMAPICA S.A.** y el **SERVICIO UNIVERSITARIO MUNDIAL DEL CANADA – SUM CANADA**, modificando la Cláusula Sexta del convenio firmado por las partes, el cual resulta necesario aprobar por la presente Resolución;

Estando al Informe Legal N° 270-2010-ORAJ, de conformidad con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley N° 27902; el Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2007-GORE-ICA/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Primera Addenda al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el GOBIERNO REGIONAL ICA, la EPS EMAPICA S.A. y el Servicio Universitario Mundial del Canadá – SUM CANADA"; suscrito el 12 de Abril del 2010 el mismo que cuenta con 03 Cláusulas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Empresa Prestadora de Servicios EMAPICA S.A. y el Servicio Universitario Mundial del Canadá – SUM CANADA..

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL